Factura: 001-002-000130787

20201701002P00146

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701002P00146

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ENERO DEL 2020, (15:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705847042	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713147823	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IDROVO AGUIRRE MAURO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400398192	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIOFRIO AREVALO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704679883	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PIEDRA GUEVARA KAREN ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722976345	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

268

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE

GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

MÓNICA DE LAS MERCEDES DÁVILA BUSTAMANTE

MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA Y MAURO DANIEL IDROVO AGUIRRE

A FAVOR DE:

KAREN ESTEFANÍA PIEDRA GUEVARA

JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO

CUANTIA: **$ 400,00**

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No. 2020-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes catorce (14) de enero del año dos mil veinte, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: los cónyuges MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA y MAURO DANIEL IDROVO AGUIRRE, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito, Humberto Salvador S3-130 y Rita Lecumberry, teléfono 0995230520, correo electrónico msacostat@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y por los que tienen

en su sociedad conyugal; la señora MÓNICA DE LAS MERCEDES DÁVILA BUSTAMANTE, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, Echeverría N2-170 y Crespo Toral, teléfono 0996718726, correo electrónico monidavilac7@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señorita KAREN ESTEFANÍA PIEDRA GUEVARA, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, La Tierra E9-18 y Shyris, teléfono 0998095177, correo electrónico karen_estefania818@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, el señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Sarmiento N39-173 y Hugo Moncayo, teléfono 0984084886, correo electrónico francisco-riofrio@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTES**, los cónyuges MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA y MAURO DANIEL IDROVO AGUIRRE, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que tienen en su sociedad conyugal; y, la señora MÓNICA DE LAS MERCEDES DÁVILA BUSTAMANTE, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIOS**, la

señorita KAREN ESTEFANÍA PIEDRA GUEVARA, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y, el señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública suscrita ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el veinte y siete (27) de julio del dos mil diez y ocho (2018), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos (02) de agosto del dos mil diez y ocho (2018). **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA., celebrada el quince de octubre del dos mil diez y nueve resolvió de forma unánime: A) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que las socias Mónica de las Mercedes Dávila Bustamante y María Soledad Acosta Tapia tienen cada una en la compañía en la forma indicada y que se detalla en la siguiente cláusula; y, B) Autorizar a Secretaría para que certifique la presente acta, y sirva como habilitante de la documentación respectiva. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes, MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA y su cónyuge MAURO DANIEL IDROVO AGUIRRE ceden la totalidad de las doscientas cuarenta (240) participaciones de un dólar ($1,00) cada una que poseen en la compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA., a favor del señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO; y, la Cedente MÓNICA DE LAS MERCEDES DÁVILA BUSTAMANTE cede la totalidad de las ciento sesenta (160) participaciones de un dólar ($1,00) cada una que posee en la compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA., a favor de las siguientes personas: a favor del señor JUAN FRANCISCO RIOFRÍO ARÉVALO veinte y ocho (28) participaciones de un dólar ($1,00) cada una; y, a favor de la señorita KAREN ESTEFANÍA PIEDRA GUEVARA ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar ($1,00) cada una. Los CESIONARIOS, por su parte, aceptan favorablemente la cesión realizada en su favor por la cual se constituyen en

socios de la compañía, perdiendo dicha calidad las CEDENTES. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes declaran que la cuantía de este contrato es de CUATROCIENTOS DÓLARES ($400,00), y que las participaciones que se ceden tienen un valor individual de un dólar ($1,00); por lo que, cada cesionario procede a cancelar, en dólares y en forma completa, el valor equivalente al número de cesiones que recibe al cedente respectivo. Las Cedentes declaran haber recibido el valor respectivo y aceptarlo satisfactoriamente. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros sociales; se anulará el certificado de las Cedentes y se extenderá uno nuevo a los Cesionarios. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución. **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** Los cedentes y Cesionarios se autorizan mutuamente para que puedan inscribir cualquiera de ellos la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito y notifique a la Superintendencia de Compañías. **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen en la elaboración de esta escritura pública serán asumidos por los CESIONARIOS en los porcentajes que cada uno tiene en la compañía. **NOVENVA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la luego de la cesión de participaciones realizada es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO	$268,00	268	67%
KAREN ESTEFANÍA PIEDRA GUEVARA	$132,00	132	33%
TOTAL	**$400,00**	**400**	**100%**

NOVENA.- DECLARACIÓN.- Las socias declaran que las participaciones que por este acto ceden están libres de cualquier gravamen que pueda limitar o impedir la celebración de la presente escritura pública; y, que el saldo insoluto a cancelar por

el capital registrado en la constitución de la compañía correrá a cargo de los cesionarios. **DÉCIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para la resolución de cualquiera cuestión o controversia originadas en este contrato o relacionadas con él, las partes renuncian a fuero y domicilio y se comprometen a resolverlas de forma amigable e interponiendo su mejor predisposición; de no poder hacerlo se someterán al procedimiento de mediación, y de no obtener resultado al proceso de arbitraje, llevado ambos ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana, de acuerdo con las reglas de la Ley de Arbitraje y Mediación y del Reglamento de dicho Centro. Las partes convienen además en lo siguiente: a.- El árbitro será seleccionado conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. b.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se compromete a no interponer ningún recurso en contra del mismo. c.- Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. d.- El Tribunal Arbitral está integrado por un árbitro si la cuantía no supera los cien mil dólares estadounidenses, o estará conformado por tres árbitros si la cuantía supera dicha suma. Para el cálculo de la cuantía se considerará los intereses, costas y honorarios. El árbitro fallará en derecho. e.- El procedimiento arbitral será confidencial. f.- El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara Ecuatoriana Americana en la ciudad de Quito. **DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Leído y analizado que fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio

de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

MÓNICA DE LAS MERCEDES DÁVILA BUSTAMANTE
C.C. 175849042

MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA
C.C. 171747823

MAURO DANIEL IDROVO AGUIRRE
C.C. [illegible]

JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO
C.C. 1720619883

KAREN ESTEFANÍA PIEDRA GUEVARA
C.C. 1722976345

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Leon
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE: "GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito D.M., a los 15 días de octubre del 2019, a las 14:30, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan León Mera No. 605 y Roca, edificio Stephany – piso 3, los socios que se transcriben a continuación: **1)** ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD propietaria de 240 participaciones de $1,00 cada una; y, **2)** DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES propietaria de 160 participaciones de $1,00 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta la señora Mónica de las Mercedes Dávila Bustamante en su calidad de Presidente; y, como Secretaria Ad-Hoc actúa la Ab. María Soledad Acosta Tapia. La Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social y de haber acordado con anticipación constituirse en Junta General Universal conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA., y solicita que se establezca el orden del día que, previamente acordado entre los socios es el siguiente: **PUNTO UNO:** Conocer sobre la renuncia de los administradores de la compañía y elección de los nuevos administradores. **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de las socias. Se procede a tratar el orden del día:

PUNTO UNO: Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc para informar a la Junta que los actuales administradores de la compañía, Presidente y Gerente General, han presentado sus renuncias irrevocables a los cargos que ocupan por razones personales. Por tal razón, propone elegir en su reemplazo a la señorita KAREN ESTEFANÍA PIEDRA GUEVARA como Presidente, y al señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO como Gerente General, los dos cargos por el plazo de 5 años. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **A)** Aceptar las renuncias presentadas por los actuales Presidente y Gerente General, agradeciendo las labores realizadas; **B)** Elegir a la señorita KAREN ESTEFANÍA PIEDRA GUEVARA como Presidente, y al señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO como Gerente General, los dos cargos por el plazo de 5 años; y, **C)** Autorizar a Secretaría para que se emitan los nombramientos correspondientes y certifiquen esta acta para que sirva de habilitante.

PUNTO DOS: Toman la palabra las socias Mónica de las Mercedes Dávila Bustamante y María Soledad Acosta Tapia para poner en conocimiento de la Junta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que cada una posee en la compañía de la siguiente manera:

- María Soledad Acosta Tapia cede la totalidad de las 240 participaciones de $1,00 cada una que son de su propiedad a favor del señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO.
- Mónica de las Mercedes Dávila Bustamante cede la totalidad de las 160 participaciones de $1,00 cada una que son de su propiedad de la siguiente forma:

- a favor del señor JUAN FRANCISCO RIOFRÍO ARÉVALO 28 participaciones de $1,00 cada una
- a favor de la señorita KAREN ESTEFANÍA PIEDRA GUEVARA 132 participaciones de $1,00 cada una

Puesto en conocimiento de la Junta, ésta resuelve: A) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que las socias Mónica de las Mercedes Dávila Bustamante y María Soledad Acosta Tapia tienen cada una en la compañía en la forma indicada en el párrafo anterior; y, B) Autorizar a Secretaría para que certifique la presente acta, y sirva como habilitante de la documentación respectiva.

Una vez tratado el punto acordado, se da un breve receso para preparar el acta, que luego es leída a todos los presentes y aprobada en unanimidad. Siendo las 15:20 la Presidente declara concluida la Junta General, y en aprobación del acta y de todo lo tratado firman a continuación:

Mónica de las Mercedes Dávila Bustamante
Presidente de la Junta / Socia

María Soledad Acosta Tapia
Secretaria Ad-Hoc de la Junta / Socia

GIRA TOURS ECUADOR GIRET CÍA. LTDA.

CERTIFICACIÓN

Yo, ANGEL GALO GARCÍA BAYAS, en mi calidad de Gerente General de la compañía **GIRA TOURS ECUADOR GIRET CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 15 de octubre del 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CÍA. LTDA., en la cual se resolvió de forma unánime: 1) Autorizar la cesión de la totalidad de las 240 participaciones de $1,00 cada una de propiedad de María Soledad Acosta Tapia a favor del señor Juan Francisco Riofrío Arévalo; 2) Autorizar la cesión de la totalidad de las 160 participaciones de $1,00 cada una de propiedad de Mónica de las Mercedes Dávila Bustamante de la siguiente manera: al Juan Francisco Riofrío Arévalo 28 participaciones de $1,00 cada una, y a la señorita Karen Estefanía Piedra Guevara 132 participaciones de $1,00 cada una; y, 3) Autorizar a la Gerente General suscribir el acta certificada de la presente, que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **GIRA TOURS ECUADOR GIRET CÍA. LTDA.**, a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 15 de octubre del 2019

Atentamente,

ANGEL GALO GARCÍA BAYAS
GIRA TOURS ECUADOR GIRET CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792892309001
RAZÓN SOCIAL:	GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	GIRA TOURS CÍA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	GARCIA BAYAS ANGEL GALO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	02/08/2018
FEC. INSCRIPCIÓN:	03/08/2018	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: La Mariscal Calle: Juan León Mera Numero: 605 Interseccion: Roca Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Stephany Piso: 3 Oficina: 302 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: al lado de Fiscalia de Pichincha Celular: 0995230520 Telefono Domicilio: 022372244 Email: msacostat@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018001715680

Fecha: 03/08/2018 16:09:03 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...¡le hace bien al país!

Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

MERO RUC: 1792892309001

ZÓN SOCIAL: GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA.

TABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 02/08/2018

MBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

IVIDAD ECONÓMICA:

TIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE
E ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.
TIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS)
RA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN
LUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES
ESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES,
QUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.
ESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE
IAS DE TURISMO.
TIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

ECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

vincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: La Mariscal Calle: Juan León Mera Numero: 605
rseccion: Roca Referencia: al lado de Fiscalia de Pichincha Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Stephany Piso: 3 Oficina: 302 Carretero: S/N Kilometro:
l Camino: S/N Celular: 0995230520 Telefono Domicilio: 022372244 Email: msacostat@hotmail.com

14 ENE 2020

digo: RIMRUC2018001715680

cha: 03/08/2018 16:09:03 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

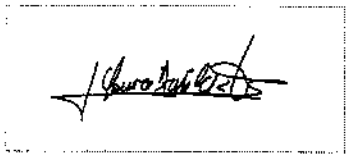

Número único de identificación: 1705847042

Nombres del ciudadano: DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DAVILA ALFREDO B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUSTAMANTE JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-292-71020

209-292-71020

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Dra Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

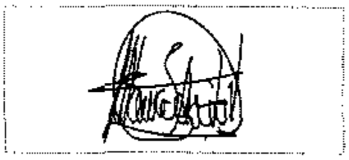

Número único de identificación: 1713147823

Nombres del ciudadano: ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IDROVO AGUIRRE MAURO DANIEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA JACOME NELLY PASTORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-292-71063

209-292-71063

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400398192

Nombres del ciudadano: IDROVO AGUIRRE MAURO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: IDROVO MOGROVEJO MAURO PAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE TORRES ZAIDA MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-292-71102

205-292-71102

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

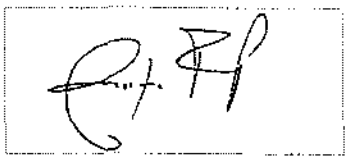

Número único de identificación: 1704679883

Nombres del ciudadano: RIOFRIO AREVALO JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICHE LINDA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: RIOFRIO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-292-71147

200-292-71147

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722976345

Nombres del ciudadano: PIEDRA GUEVARA KAREN ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIEDRA PALADINES EDWIN RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUEVARA VACA MARGOTH JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-292-71222

201-292-71222

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lcar
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170584704-2

CIUDADANIA

DAVILA BUSTAMANTE
MONICA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1968-08-28
ECUATORIANA
F
DIVORCIADO

BACHILLERATO
EMPLEADO
5433344222

DAVILA ALFREDO B

BUSTAMANTE JUANA

QUITO
2015-04-08

2025-04-08

0002 - 233 1705847042

BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA

QUITO

RUMIPAMBA

A+

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

...314782-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA TAPIA
MARIA SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MAURO DANIEL
IDROVO AGUIRRE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA JACOME NELLY PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

0112066.30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lara
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1400398192

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
IDROVO AGUIRRE
MAURO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
GUALAQUIZA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA SOLEDAD
ACOSTA TAPIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

A3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IDROVO MOGROVEJO MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE TORRES ZAIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-07

FECHA DE CADUCIDAD
2023-11-07

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL DELEGADO

0027 M
SEXO

0027 - 127
CERTIFICADO

1400398192
CÉDULA

IDROVO AGUIRRE MAURO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO

FOJA: 1

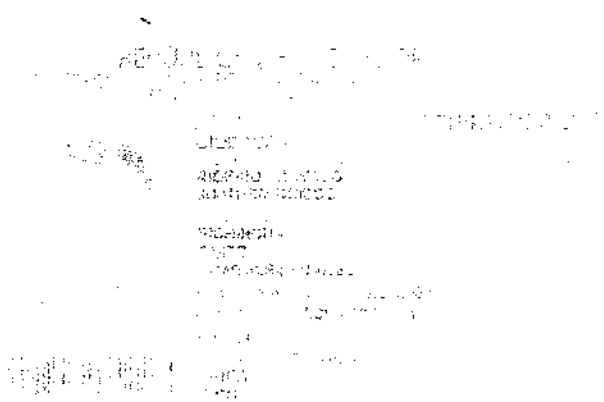

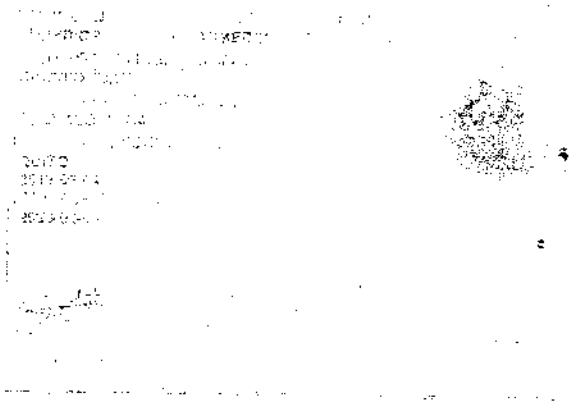

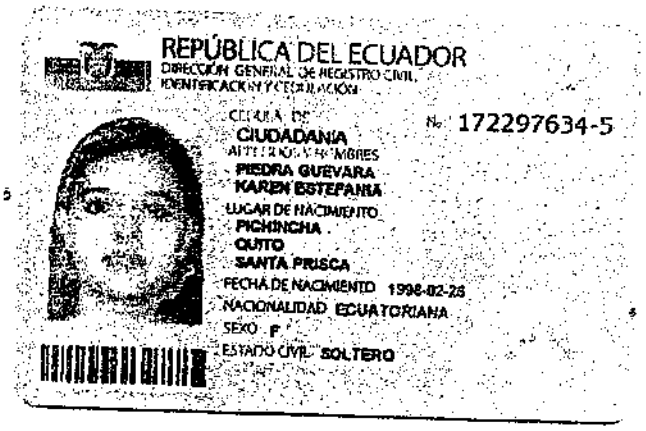

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 172297634-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PIEDRA GUEVARA
KAREN ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

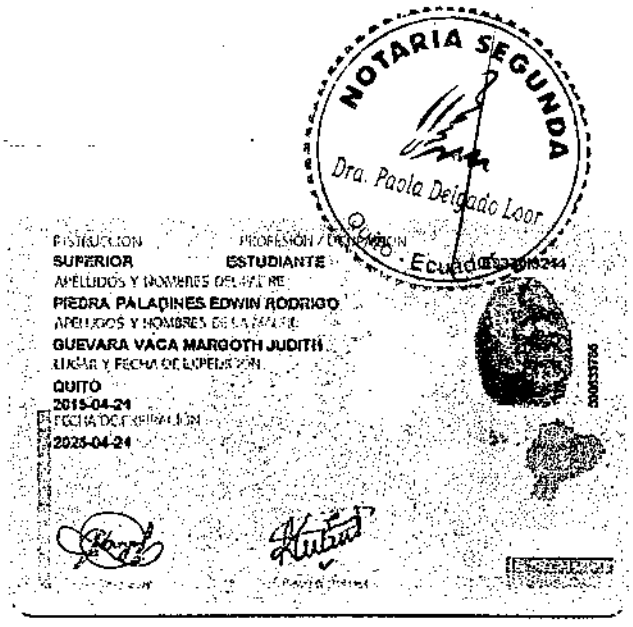

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA PALAQUINES EDWIN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA VACA MARGOTH JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-24
FECHA DE CADUCIDAD
2025-04-24

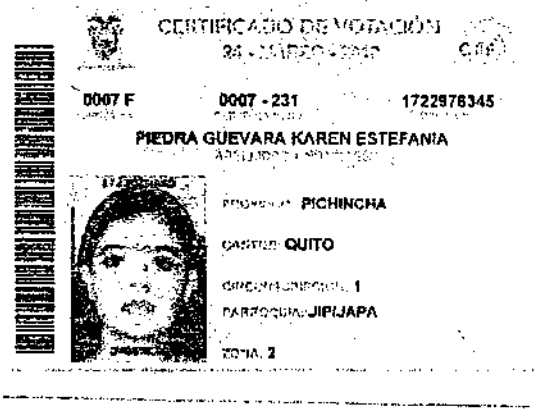

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0007 F 0007 - 231 1722978345

PIEDRA GUEVARA KAREN ESTEFANIA

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 2

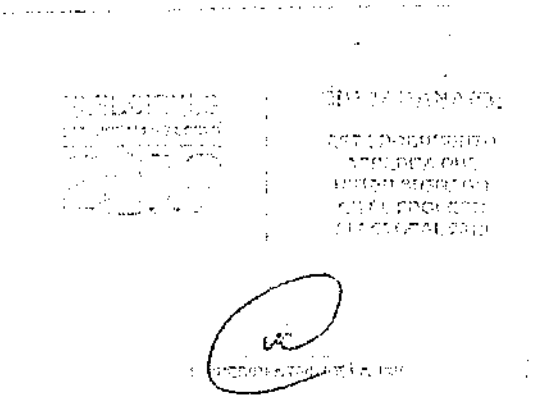

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 5 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 14 ENE 2020

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA,** que otorgan **MONICA DE LAS MERCEDES DAVILA BUSTAMANTE Y OTROS,** a favor de **KAREN ESTEFANIA PIEDRA GUEVARA Y JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO,** debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de enero del año dos mil veinte.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria con fecha 27 de Julio del 2018; tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el documento que antecede, celebrado ante mí, con fecha 14 de Enero del 2020.- Quito, a 16 de Enero del 2020.- E.S.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

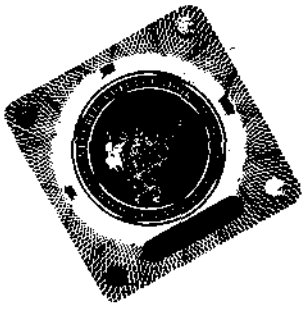

Factura: 001-002-000130967

20201701002O00139

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701002O00139

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2020, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P04208

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIOFRIO AREVALO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704679883
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701002P00146

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 4773
917380IZACAXP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1979
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /14/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA SRA. MARIA ACOSTA TAPIA CEDE A FAVOR DEL SR. JUAN RIOFRIO AREVALO, DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES.- LA SRA. MARIA DAVILA BUSTAMANTE CEDE A FAVOR DEL SR. JUAN RIOFRIO AREVALO, VEINTE Y OCHO (28) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE LA SRTA. KAREN PIEDRA GUEVARA, CIENTO TREINTA Y DOS (132) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3932 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103